

INFORME SECRETARIAL Manizales, 18 de agosto de 2020. A despacho para resolver.

La parte actora allega recibo de cancelación de levantamiento de la medida y vigencia de la misma ordenada por el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA CALDAS

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado No. 2019-00688

Se suma a este proceso ejecutivo seguido por **BANCOLOMBIA S.A** en contra de **JUAN CARLOS LONDOÑO JIMENEZ**, el recibo de caja No.18110333 -solicitud de registro de documentos - expedido por la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad, donde se levanta la medida de embargo decretada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Palestina Caldas sobre el inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 100-99689 y dispone que la misma siga vigente para este proceso, para que obre dentro del mismo y su valor será tenido en cuenta en su momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZ

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 69 del 19 /08/2020 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria
